



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 OCT 2016

Res. H Nº 1643/16

Expte. Nº 4.908/16

VISTO:

La Nota Nº 589/16 mediante la cual la Prof. Lucila LASTERO, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de Conferencia - Taller, a cargo del Dr. Martín KOHAN, EL NACIONALISMO Y SUS RITOS. RELACIÓN ENTRE NACIONALISMO Y LITERATURA, a llevarse a cabo en esta ciudad el 27 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad mencionada están organizada por La Cátedra de Literatura Argentina y la Escuela de Letras dirigida a estudiantes de la carrera de Letras, docentes, graduados y público en general cuyo objetivo es promover el intercambio entre los asistentes, sobre temáticas inherentes al campo de la Literatura Argentina;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos, honorarios y gasto de logística para el Dr. Kohan correspondiente al dictado de 10 horas de taller;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), destinados a cubrir gastos relacionados con el dictado de la Conferencia "EL NACIONALISMO Y SUS RITOS. RELACIÓN ENTRE NACIONALISMO Y LITERATURA", a cargo del Dr. Martín KOHAN a llevarse a cabo en esta ciudad el 27 de octubre del año en curso".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Lucila Rosario LASTERO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UN




SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa

6 27/10/15
S. 27/10/15